

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA F.M.D. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAQUILLA, PEONAJE Y LABORES COMPLEMENTARIAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE CANTERAC, POLIDEPORTIVO GREGORIO FERNANDEZ, C.D JUAN DE AUSTRIA Y C.D DE PARQUESOL Y PISCINA DE VERANO DE PUENTE DUERO. EXPTE. 45/18

Asistentes

Presidente: D. Francisco de Borja Lara Adánez, Gerente F.M.D
Secretario: D. Alfredo Roldán Fernández Jefe de la Sección de Instalaciones FMD
Vocales: D. Amador Martín Alonso. Interventor Delegado de la F. M. D
D. Francisco Javier Prieto García. Secretaría ejecutiva F.M.D

En Valladolid, a 7 de noviembre de 2018, siendo las 13,15 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la lectura del informe realizado por los servicios técnicos, con el siguiente contenido:

En primer lugar la Mesa de Contratación analiza la documentación requerida para la adjudicación del lote nº 1 **COMPLEJO DEPORTIVO DE CANTERAC, POLIDEPORTIVO GREGORIO FERNANDEZ** a la empresa **Instituto Minusválidos Astur S.A.L** que ha presentado la misma en tiempo y en forma adecuada, constituyendo la garantía definitiva correspondiente, obrando en el expediente informe al respecto.

En segundo lugar la Mesa de Contratación analiza la documentación requerida para la adjudicación del lote nº 2 **C.D JUAN DE AUSTRIA** a la empresa **UTE Geseinsa –Sical** que ha presentado la misma en tiempo y en forma adecuada constituyendo la garantía definitiva correspondiente, obrando en el expediente informe al respecto.

En tercer lugar en cuanto al lote nº 3 **C.D PARQUESOL Y PISCINA DE VERANO DE PUENTE DUERO** la Mesa de Contratación requirió a las dos empresas que se encontraban en situación de baja desproporcionada: **Centro de Especial de Empleo y Desarrollo Valle de Olid S.L. y UTE Geseinsa-Sical** para la justificación de dicha baja.

Ambas empresas han presentado en tiempo y forma la documentación solicitada, habiendo sido analizada por la Mesa de Contratación que entiende que la oferta ha sido justificada suficientemente.

A la vista de las puntuaciones totales obtenidas por cada una de las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato a las empresas que se citan en relación con los siguientes lotes:

- Lote nº 1 **COMPLEJO DEPORTIVO DE CANTERAC, POLIDEPORTIVO GREGORIO FERNANDEZ** a la empresa **Instituto Minusválidos Astur S.A.L**
 - Lote nº 2 **C.D JUAN DE AUSTRIA** a la empresa **UTE Gestión de Servicios Integrales S.A-Servicios integrales de Castilla y León S.L**
 - Lote nº 3 **C.D PARQUESOL Y PISCINA DE VERANO DE PUENTE DUERO** a la empresa **Centro de Especial de Empleo y Desarrollo Valle de Olid S.L**
- en este caso previo el cumplimiento de los trámites previstos en el artículo 23 del Pliego Tipo para la contratación de Servicio del Ayuntamiento de Valladolid

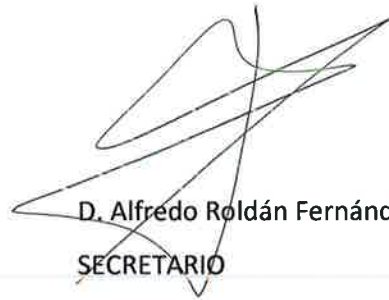
Siendo las trece treinta horas del día de la fecha se levanta la sesión

Y para que conste se extiende la presente acta, de lo que como Secretario, doy fe



D. Francisco de Borja Lara Adánez

Presidente



D. Alfredo Roldán Fernández

SECRETARIO